

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGP

REQUERIMIENTO N° 0003-2025-IGP/JI-OD-CFCT-OHY

UNIDAD ORGÁNICA	: Observatorio de Huancayo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
META PRESUPUESTAL	: 0021
ACTIVIDAD POI	: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO DE HUANCAYO
INSUMOS POI	: Código POI (HYO20250091) - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOGUADAÑA
CÓDIGO CMN	: Código: 605000010068
FECHA	: 02/05/2025
TIPO DE REQUERIMIENTO	: SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 04 MOTOHUADAÑAS, MODELO: 143 RII - HUSQVARNA DEL OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE HUANCAYO
- FINALIDAD PÚBLICA:**
El presente servicio busca brindar apoyo a todas las actividades de campo del personal del Instituto Geofísico del Perú, con la finalidad de desarrollar investigaciones científicas que permitan el desarrollo de planes de prevención de desastres.
- ANTECEDENTES:**
El Instituto Geofísico del Perú participa en el Programa Presupuestal N° 0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, realizando investigaciones y ejecutando proyectos de investigación, para cuyos efectos cuenta con una asignación presupuestal que las dependencias involucradas actualmente vienen ejecutando. En este contexto, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de cuatro (04) motohuadañas. La Oficina de Administración a través de la Unidad de Logística tiene la responsabilidad de mantener la infraestructura en buenas condiciones, por lo que es de necesidad realizar el mantenimiento preventivo los cuatro (04) motohuadañas, para que pueda cumplir el periodo de corte de maleza, que a la fecha necesita mantenimiento.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de cuatro (04) motohuadañas para que puedan trabajar en el corte de maleza del Observatorio Geofísico de Huancayo.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:**
Según TDR
- CANTIDAD:** Según TDR
- PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:** Diez (10) días calendarios que será contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio mediante correo electrónico o de acuerdo con lo coordinado con el área usuaria
- FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente.
- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:** Oficina de Administración (Margarita Herrera 961030441) y Jefe de Operaciones (Adrian Granados 971119443)
- OTRAS CONSIDERACIONES:**



Firmado digitalmente por:
ESTEVAN ARREDONDO René
FAU 20131387008 soft
Motivo: Soy el Autor del Documento
Fecha: 02/05/2025 12:45:50-0500

RENE ESTEVAN ARREDONDO
DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE HUANCAYO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP

NOTAS:

1. Las condiciones generales del bien, servicio y obra son referenciales, pueden existir otros elementos importantes requeridos por la Unidad Orgánica, los cuales deben ser precisados.
2. Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiera.
3. Para contrataciones especializadas de bienes y servicios, se deberá adjuntar anexos adicionales con toda la información necesaria para su contratación.

**FORMATO D - FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS EN GENERAL POR MONTOS MENORES A 8UIT**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
DE 04 MOTOHUADAÑAS, MODELO: 143 RII - HUSQVARNA
DEL OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE HUANCAYO**

1. ÁREA SOLICITANTE

Servicios Generales - Unidad de Logística de la Oficina de Administración del IGP, conforme a la estructura orgánica del Instituto Geofísico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 001-2015-MINAM.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Geofísico del Perú participa en el Programa Presupuestal N° 0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, realizando investigaciones y ejecutando proyectos de investigación, para cuyos efectos cuenta con una asignación presupuestal que las dependencias involucradas actualmente vienen ejecutando. En este contexto, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de cuatro (04) motohuadañas.

La Oficina de Administración a través de la Unidad de Logística tiene la responsabilidad de mantener la infraestructura en buenas condiciones, por lo que es de necesidad realizar el mantenimiento preventivo los cuatro (04) motohuadañas, para que pueda cumplir el periodo de corte de maleza, que a la fecha necesita mantenimiento.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

3.1 OBJETIVO GENERAL

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de cuatro (04) motohuadañas para que puedan trabajar en el corte de maleza del Observatorio Geofísico de Huancayo.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Mantenimiento preventivo de cuatro (04) motohuadañas.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca brindar apoyo a todas las actividades de campo del personal del Instituto Geofísico del Perú, con la finalidad de desarrollar investigaciones científicas que permitan el desarrollo de planes de prevención de desastres.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente para preparar su propuesta:

- Suministro de accesorios y repuestos.
- Mano de obra de mantenimiento.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

MOTOHUADAÑAS No 01 – 04, MODELO: 143 RII - HUSQVARNA

5.1 Suministro de accesorios y repuestos:

- Filtro de combustible.
- Filtro de Aire.
- Bujía.
- Solvente para carburador.
- Grasa.

5.2 Mano de obra de mantenimiento.

- Cambio de filtro de combustible.
- Cambio de filtro de aire.
- Cambio de bujía.
- Limpieza y lavado del carburador.
- Afinamiento.
- Limpieza del ventilador.
- Lubricado del eje de transmisión.
- Engrasado.
- Lavado en general.

5.3 Se recomienda que el proveedor visite el Observatorio Geofísico de Huancayo para revisar las motohuadanas y poder complementar la información de los trabajos a realizar.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR (OPCIONAL)¹

El proveedor deberá cumplir con la documentación necesaria vigente para la ejecución de servicios de mantenimiento de motohuadanas y estar vigente con la documentación de los órganos reguladoras.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El mantenimiento se realizará en el taller del Proveedor, las motohuadanas se encuentran en el Observatorio Geofísico de Huancayo, ubicado en el kilómetro 15 de la carretera a Huachac, Anexo de Huayao, Distrito de Huachac, Provincia de Chupaca, Región Junín.

El plazo de ejecución: Diez (10) días calendarios o de acuerdo el plazo considerado en su cotización, que será contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio mediante correo electrónico.

8. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo del Observatorio Geofísico de Huancayo, supervisada por el Jefe de Operaciones con el visto bueno de la Dirección.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- 9.1** Factura del servicio ejecutado.
- 9.2** Guía de Remisión con V°B° del Responsable de Almacén de los equipos y accesorios suministrados.
- 9.3** Conformidad con el V°B° del Director del Observatorio de Huancayo.
- 9.4** Copia de la Orden de Servicio.
- 9.5** Código de Cuenta Interbancaria.

¹ Opcional

10. PENALIDADES

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Antisoborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones² del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Anti soborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe .

b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de

² Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF

la Ley de Contrataciones del Estado.

- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.



Firmado digitalmente por:
GRANADOS DIONISIO Adrian
Alejandro FAU 20131367008 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/04/2025 08:01:03-0500